

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****ADQUISICION DE TONER DE IMPRESIÓN PARA HP.COD.REF.CF283A NEGRO**

Órgano y/o Unidad Orgánica	REGISTRO CIVIL
Actividad del POI:	REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
Denominación de la contratación:	ADQUISICION DE TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD.REF.CF283A NEGRO

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación busca realizar la Adquisición de un (01) TONER DE IMPRESIÓN PARA HP COD.REF.CF283A NEGRO para la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Huariaca, para el buen desempeño de las diversas actividades que se realizan en esta Unidad.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El Objeto de la presente es contratar una empresa ya sea con personería natural y/o jurídica para la adquisición del bien, a fin de brindar las condiciones básicas para el buen funcionamiento de esta Unidad.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**3.1 Descripción y Características de los bienes a contratar**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	01	Unidad	Toner de impresión para HP .REF.CF283A NEGRO

3.2 Lugar y plazo de entrega**3.2.1 Lugar**

- Almacén de la Municipalidad Distrital de Huariaca sito en el Jr. 28 de Julio N° 129 – Distrito Huariaca – Provincia de Pasco.

3.2.2 Plazo

- Plazo de entrega: 05 días calendario desde el día siguiente de notificada la orden de compra.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**4.1 Conformidad de los bienes****4.1.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad**

- La conformidad estará a cargo de Registro Civil en un plazo no mayor a siete (07) días calendario.

4.2 Forma de pago



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

- El pago se realizará después de que el proveedor presente la solicitud de pago adjuntando su guía de remisión y/o nota de entrada de almacén debidamente firmada por el almacenero y/o encargado de almacén, presentar en la oficina de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Huariaca sito en el Jr. 28 de Julio N° 129 – Huariaca – Pasco.

4.3 Penalidad por mora

- **Penalidades por mora:** Se aplicará al proveedor la penalidad establecida en el artículo 120° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.